FUNDAMENTOS

Los avances que ha experimentado la tecnología durante los últimos años, sobre todo la electrónica, nos brin da la posibilidad de tener a nuestro alcance una enorme canti dad de pequeños utensilios domésticos.

La mayoría de los equipos que usamos diariamente funcionan mediante unas pequeñas baterías que conocemos como pilas y cuya duración no es indefinida. Cuando las pilas dejan de sernos útiles es cuando se convierten en un problema, por ejemplo, si se arrojan a la basura, los agentes meteoroló gicos deterioran su cubierta externa y la sustancia que las componen son peligrosas para la vida de cualquier ser vivien te, entre ellos: mercurio, cadmio, plomo, zinc, cobre, etcé tera.

Se ha comprobado que una sola pila común gastada, puede contaminar 3.000 litros de agua, una pila alcalina 167.000 litros y una de botón 600.000 litros de agua equiva lente al volumen de una pileta de natación.

La importancia del problema ha hecho que algunos países ya hayan empezado a tomar medidas. En Argentina a través de la ley nacional n° 24.051 y su decreto reglamentario n° 631/93. En Río Negro debemos atenernos a la Ley de Medio Ambiente n° 2175, su decreto reglamentario n° 729/94 y de Tratamiento de Residuos Tóxicos n° 2599.

A diario en el mundo vivimos realizando acciones que perjudican o deterioran el Medio Ambiente. Preservarlo es nuestra obligación, para lo cual todo proyecto, campaña o acción en beneficio del mismo es pensar en el futuro, en nues tros hijos y en nosotros mismos.

El planeta se agota, las reservas que otrora fueran fuente inagotable hoy ya no lo son por lo que acciones concre tas que permitan "concientizar" y "asesorar" a la población, son una necesidad.

El proyecto "Recolección y Tratamiento de Pilas" y su campaña "a ponerse las Pilas" realizado por la Rueda Feme nina del Rotary Club de Viedma en colaboración con algunos organismos gubernamentales municipales y provinciales es un claro ejemplo que, desde cualquier ámbito se puede defender nuestro medio.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: Delia Edit Dieterle, María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el Proyecto "Recolección y Tratamiento de Pilas" y la Campaña " "A ponerse las Pilas" realizadas por la Rueda Femenina del Rotary Club de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.